Villa Santa Rosa, 30 de noviembre de 2016

DECRETO Nº 103/2016

VISTO:

La necesidad de designar al Responsable de la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Villa Santa Rosa; y

CONSIDERANDO:

Que conforme Ordenanza Nº 715/2011- Orgánica Municipal vigente , se encuentra creada en la estructura del Organigrama Municipal la Dirección de Cultura y Turismo, atendiendo la finalidades e intereses de la Comuna, optimizando la prestación de los servicios bajo la responsabilidad de un Director de Área,

Que corresponde al Intendente Municipal la designación de Director de Cultura y Turismo del Municipio de Villa Santa Rosa, conforme Art. 47 de Ley 8102 – Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA

Articulo 1º) **DESIGNASE** para desempeñar el cargo de Director de Cultura y Turismo del Municipio de Villa Santa Rosa, al Sr. GUSTAVO EMILIO LUDUEÑA, DNI 29.189.510, a partir del día 1 de diciembre de 2016.

Artículo 2º) IMPUTENSE los gastos que eroguen el cumplimiento del presente en la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos Año 2016.

Artículo 3º) NOTIFIQUESE al interesado y a los responsables de todas las Secretarias.

Artículo 4º) PROTOCOLICESE, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:
Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil
Intendente: Serafín Víctor Kieffer.